

SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR.

Acta correspondiente a la **Segunda** Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (en adelante "IJAM"). Periodo administrativo 2013 - 2018 (dos mil trece al dos mil dieciocho), que se lleva a cabo el día **06 (seis)** de **marzo** del año 2018 (dos mil dieciocho). A las **09:00 am (nueve horas)**; celebrada en la sede del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor ubicado en la **calle San Ernesto número 3561, en la colonia Jardines de San Ignacio en esta ciudad de Zapopan, Jal.** Preside la sesión la Mtra. Consuelo Manzo Chávez, en representación del Mtro. Daviel Trujillo Cuevas, como presidente de la Junta de Gobierno, designado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. El C. **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**, en términos de lo dispuesto por artículo 40 fracción I de La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco (en adelante "LDIAMEJ").

En uso de la palabra, la Mtra. Consuelo Manzo Chávez, da la bienvenida a los asistentes, manifestando lo siguiente: habiendo el quorum necesario y de conformidad a las atribuciones que me confiere la "LDIAMEJ", procedo a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Periodo administrativo 2013 - 2018 (dos mil trece al dos mil dieciocho),

En términos de la facultad que se me concede en el artículo 40 fracción II de la "LDIAMEJ". Designo a la C. **Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel**, en sus funciones de "**Secretario Técnico**", para que proceda a verificar la lista de asistencia de la Junta de Gobierno, la cual estará integrada **por un Presidente** que será el titular del Poder Ejecutivo del Estado o la persona a quien el designe, **Un Secretario Técnico**, que será el Director General del "IJAM", **Diecisiete Vocalías**, que serán integradas por los titulares de diferentes dependencias, **Siete vocalías** representadas por Organismos de la Sociedad Civil, **Dos vocalías** ciudadanas integradas por personas mayor de sesenta años de edad, dos invitados permanentes del **Poder Judicial** del Estado de Jalisco y dos invitados permanentes del **Poder Legislativo** del Estado de Jalisco.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA
SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

El Poder Ejecutivo	Nombre del Presidente	Persona Designada o Suplente.	Presente Si / No
Presidente	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz	Mtro. Daviel Trujillo Cuevas.	SI

Director General Del "IJAM".	Nombre Del Director General	Persona Designada o Suplente.	Presente
Secretario Técnico	Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel		SI

	Dependencias.	Nombre de los Representantes de las Dependencias.	Persona Designada o Suplente.	Presente Si / No
1	Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	Mtro. Daviel Trujillo Cuevas.	Mtra. Consuelo Manzo Chávez.	SI
2	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Mtro. Héctor Pérez Partida	Norma Alicia Jaramillo Cruz.	SI
3	Secretaría de Educación.	Mtro. Alfonso Gómez Godínez.	Mtra. Bertha Lenia Hernández Rodríguez.	SI
4	Secretaría de Salud.	Dr. Alfonso Petersen Farah.	Dr. Alberto Ocampo Chavarria.	SI
5	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Mtro. Luis Carlos Nájera Gutiérrez.	Sahara Padilla Miranda.	SI
6	Secretaría de Desarrollo Rural.	Héctor Padilla Gutiérrez		NO
7	Secretaría de Desarrollo Económico.	José Palacios Jiménez		NO
8	Secretaría de Turismo.	L.A.E. Jesús Enrique Ramos Flores	María Antonieta Velázquez.	SI
9	Secretaría de Cultura.	Dra. Myriam Vachez Plagnol	Ignacio Bonilla Arroyo.	SI
10	Fiscalía General del Estado.	Mtro. Raúl Sánchez Jiménez.	Josefina Cervantes González.	SI
11	Procuraduría Social.	Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez	Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.	SI

12	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF Jalisco	Melanea Leonor Orozco Llamas.	María del Consuelo León Cortes.	SI
13	Hospital Civil de Guadalajara.	Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez		NO
14	Instituto Jalisciense de Asistencia Social. IJAS	Lic. María Luisa Urrea Hernández Ávila.	María Elena Sánchez Uribe.	SI
15	Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE).	Lic. André Marx Miranda Campos	Luis Eduardo García de la Rosa.	SI
16	Instituto Jalisciense de la Vivienda – IJALVI	Lic. Octavio Domingo González Padilla		NO
17	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jal.	Dr. Alfonso Hernández Barrón.	Claudia Ivette Chávez Ogazon.	SI

SIETE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

	Organismos de la Sociedad Civil.	Nombre de los Representantes	Persona Designada o Suplente.	Asistencia Si / No
1	Madre de Teresa de Calcuta. A. C.	Han Martha Josefina Rea González	Eduardo Garibay Rivera	SI
2	Precoviba	Lic. Salvador Cuevas Acuña		NO
3	Corporativo de Fundaciones A.C.	Lic. Oscar Eduardo Guzmán del Villar.		NO
4	Unión de Jubilados y Pensionados por el Gobierno y el Instituto de Pensiones del Edo. Jal.	Prof. Martha Elba Castellanos Razo		SI
5	Asociación de Geriatras del Edo. De Jal.	Dr. Francisco Javier Saldaña Romero.		SI
6	Asociación Médica de Jalisco.	Dr. Martín Dávalos Gómez		NO
7	Red de Asilos A.C.	Lic. Norma Angélica Plascencia Flores		SI

DOS VOCALÍAS CIUDADANAS

	NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES	PERSONA DESIGNADA O SUPLENTE.	ASISTENCIA Si / No
--	------------------------------	-------------------------------	--------------------

1	Mtra. Yolanda Mancilla Pantoja	Mtra. Yolanda Mancilla Pantoja	SI
2	Mtra. Lilia Méndez Romero		NO

DOS INVITADOS PERMANENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

	REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	PERSONA DESIGNADA O SUPLENTE.	ASISTENCIA Si / No
1			
2			

DOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

	INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	PERSONA DESIGNADA O SUPLENTE.	ASISTENCIA Si / No
1			
2			

En mérito de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por la “LDIAMEJ”. En su artículo 44. El **Mtra. Consuelo Manzo Chávez**, en representación del **Mtro. Daviel Trujillo Cuevas**, Presidente de la Junta de Gobierno, hace constar la existencia de quórum y declara formalmente instalada y válida, la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor**, y los acuerdos que de ella se realice.

Acto seguido la **Mtra. Consuelo Manzo Chávez**, pone a consideración el Orden del Día para desahogar la presente sesión, y quedar de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I.** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.** Presentación y en su caso aprobación de la Orden del Día.
- III.** Presentación del Programa Anual de Adquisiciones 2018.
- IV.** Presentación de las Condiciones Generales de Trabajo del IJAM.

- V.** Informe del Manual de Políticas y Lineamientos de Adquisiciones.
- VI.** Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Adultos Mayores Instructores Voluntarios y Octogenarios y Más 2018.
- VII.** Asuntos Varios.
 - Informe sobre próximas licitaciones.
 - Próximo lanzamiento de la Convocatoria apoyo a casas de día.
 - Informe sobre los trabajos de la Integración del Manual de Organización y Procedimientos del IJAM.

Una vez leída la lista de asistencia y confirmada la verificación de quórum legal. Así como instalada la Junta de Gobierno. A que se refiere la **orden del día en su punto número I uno**. La someto a votación para su aprobación.

EL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO II DOS: No habiendo ningún comentario respecto a la orden del día, se aprueba por unanimidad de votos el punto referido.

PUNTO NÚMERO III TRES: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2018.

En uso de la voz de la Directora General la Mtra. Alma Salas, manifiesta en este caso seguimos con la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del 2018, este es el proyecto de Programación Anual de Adquisiciones 2018, me voy a permitir darle la palabra a nuestro Director de Finanzas del Instituto, si fuera tan amable para este punto, contador.

En uso de la voz del Director de Finanzas Ricardo Preciado Camberos, dice: Gracias Mtra., buenos días, bueno tenemos la obligación de presentar un programa anual de adquisiciones conjuntamente con la aprobación del presupuesto, desafortunadamente no lo hicimos en conjunto pero en esta ocasión lo hicimos un trabajo un poco modesto, no deja de ser una mera proyección con base en la normatividad, el programa de adquisiciones, no es una guía fija, ya que está contemplada a las necesidades que se des sobre la marcha del instituto con fin de alcanzar sus metas y proyectos puede ser modificado, por ejemplo basándome en un anteproyecto las actividades que tienen contempladas la dirección de vinculación que es el área operativa del instituto, tenemos contemplado para el mes de Marzo un acomodo deportivo y cultural de adultos mayores a la Ciudad de México y

este programa está dividido en 3 recuadros lo que es el mes, el tema y las partidas presupuestales que de alguna manera tienen que ver con el tema, luego viene en el instituto unas reglas de operación publicadas en el que adultos mayores ya ustedes conocen el programa que fue un proyecto precisamente propuesto aquí por el instituto con un pago simbólico una ayuda en especie de compensación a los adultos mayores que tienen la capacidad de transmitir alguna experiencia o enseñanza, y por eso en el mes de Marzo está contemplado el pago de lo que sería el primer trimestre, luego en el mes de Abril tenemos la intención de adquirir sillas de ruedas vamos a iniciar en el mes de Marzo la convocatoria de acuerdo a los tiempos y los procesos que marca la ley de adquisiciones, una licitación pública, abierta para que se siga apoyando a los adultos.

El siguiente punto que se refiere a las adecuaciones de nuevas oficinas la Mtra. A lo mejor en asuntos varios les podrá dar alguna información sobre el particular sobre la tramitación que se está llevando para la consecución de un inmueble que está aquí a una casa de por medio a estas oficinas, luego también hay la intención de hacer una convocatoria nuevamente en este ejercicio a las casas de vida y asilos, tenemos también en el mes de Mayo un programa que se llama Huertos urbanos, en el mes de Junio concluye nuevamente un trimestre de apoyo a los adultos mayores, tenemos en el mes de Julio ayudas sociales a personas, el segundo viaje de adultos mayores estas son excursiones para los adultos mayores a algún destino para que descansen, ya en el año pasado hicimos el primer viaje y este sería el segundo viaje para este 2018, luego en Agosto está el elemento del adulto mayor distinguido en el año pasado fue en coordinación con el DIF, también el Agosto tenemos ya un evento de baile para los adultos mayores este sería ya el tercer año consecutivo que se está efectuando en Agosto una jornada deportiva y cultural, apoyo de ayuntamientos, en Septiembre festejos patrios, otro trimestre del programa de apoyo, en Octubre la entrega de ayuda a personas, en el mes de Noviembre la entrega de ayudas sociales a personas que son precisamente la entrega de las sillas de ruedas, bastones y andaderas en la zona metropolitana de Guadalajara y en aquellos municipios donde se tienen convenios con el instituto, en el mes de Diciembre otro trimestre de entrega de apoyos a los voluntarios, esta es una proyección a la que estamos obligados tiene relación con las metas y finanzas del instituto y fundamentalmente utilizando para ello las partidas presupuestales asignadas, entonces todo esto lo hacemos con el propósito para dar cumplimiento a la obligatoriedad que se le exige al instituto, si alguien desea hacer un comentario estamos a sus órdenes.

Uso de la voz- de la Mtra. Alma Salas Montiel Directora General del Instituto: manifiesta ¿alguien que quiera hacer uso de la palabra sobre este tema?

Entonces procedemos a la votación si les parece, los que estén por la afirmativa lo manifiestan levantando la mano, muchas gracias.

EL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO III TRES: No habiendo ningún comentario respecto a la presentación del Programa Anual de Adquisiciones 2018, se aprueba por unanimidad de votos el punto referido.

PUNTO NÚMERO IV CUATRO: PRESENTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

Tenemos el siguiente punto que es la aprobación de las condiciones generales de trabajo ahí con ustedes van a encontrar el trámite que iniciamos desde el 2016 realmente como ustedes saben bien se renueva, a nosotros nos indicaron que teníamos que mandar la información al área de la dirección de renovación de la SEPAF y así lo hicimos en el 2016 aproximadamente en el mes de Agosto, anteriormente recibimos una respuesta donde un documento firmado por el ingeniero Alfonso Fonseca García, Director General de Innovación y Gobierno Digital, se lo manda a la dirección General jurídica el 22 de septiembre del 2016 para poner a consideración el proyecto que habíamos enviado nosotros y fue hasta ahora el 02 de enero del 2017 cuando recibimos de parte del Licenciado Gabriel Sandoval una copia de parte del ingeniero Fonseca donde nos da una instrucción donde estas convicciones generales de trabajo las tenemos que presentar a la junta de gobierno porque ellos no tienen facultad para validar esas convicciones pero aun así sin embargo nos dice ya revisado y analizado el documento y que se encuentra apegado a derecho pero bueno, esto lo quisimos hacer para que ustedes lo tuvieran completo porque nosotros empezamos a trabajar las convicciones generales de trabajo desde el 2016, pero bueno, la tramitología y la información lo hacemos parte de la burocracia y se fue a dando a mas tiempos y por eso hasta ahora estamos presentando ante ustedes estas condiciones generales de trabajo para ponerlas a su disposición para su aprobación, entonces en este caso el nombre que nos indicaron fue el de reglamento interior de trabajo del

instituto jalisciense del adulto mayor y es el que ponemos a su consideración para que nos den sus comentarios y su aprobación o su rechazo en su caso entonces les cedo el uso de la palabra.

Uso de la voz de la Integrante de la junta de Gobierno: yo tengo dos comentarios, en cuestión de administración legislativa si nos vamos al artículo séptimo nos habla de la terminación de la relación de trabajo, en la fracción octava nos dice por cese dictado por la dirección general amparado por los artículos 25 y 26 del presente reglamento, si nos vamos a los artículos 25 y 26 nos habla de lo que es el sueldo entonces creo que ahí faltaría, en el artículo séptimo capítulo tercero fracción octava por cese dictado por la dirección general amparado en los artículos 25 y 26 del presente reglamento, pero si nos vamos al 25 y 26 nos habla del pago y los salarios.

Uso de la voz- Directora general: ¿y cuál sería la petición ahí?

Uso de la voz- integrante de la junta: siguiendo el mismo reglamento seria remitirnos al capítulo 15 sanciones de carácter administrativo y es el artículo 71 cuales nos operan para que sea el cese.

Uso de la voz- directora general: ¿Cuál sería la propuesta?

Uso de la voz- integrante de la junta: que se hable en el reglamento que artículos nos aplica en los casos de cese.

Uso de la voz- Directora general- ¿sería en el séptimo verdad?

Uso de la voz- integrante de la junta- a partir del articulo 15

Uso de la voz- Directora general- nosotros tenemos un coordinador jurídico, y aquí creo que debe de haber una base en eso.

Uso de la voz- integrante de la junta: es en el artículo 59 nos habla de los permisos y licencias para los trabajadores del instituto y nos habla del permiso de paternidad que es el artículo 78-bis del presente reglamento, el permiso de paternidad está contemplado en el artículo 62 y no tenemos artículo 78- bis entonces será hacer la precisión, y pues de mi parte seria todo.

Uso de la voz- Directora general- es que posiblemente fue porque ha habido modificaciones, entonces les parece que demos el tema para que sea revisado todo y sea armonizado para que quede completa la armonización.

Pues entonces les parece que podamos aprobarla en lo general y si ya en lo particular se los hacemos llegar personalizado no por correo electrónico si no para que pueda ser firmado ya como queda esta revisión y deberemos hacerla en esta misma semana, a más tardar la semana que entra para que le demos la última revisión, le diremos también que nos apoye a la licenciada Esmeralda y de ahí con ustedes a Claudia si no es mucha molestia para darle la última revisión antes de mandárselos a firmar en lo particular, ¿les parece que pudiera ser así?

Uso de la voz- integrante de la junta- quiero hacer una felicitación a la compañera porque se nota que leyó el documento que en mi caso no hice, apenas lo acabo de ver por este motivo, y mi solicitud es que nos entreguen este tipo de documentos antes para que pueda ser válido, no sé si sea posible eso, Gracias.

Uso de la voz- Directora general- muchas gracias.

Uso de la voz- integrante de la junta- buenos días yo soy Mtra. Consuelo Manzo Chávez, Directora de Atención a Programas para el Adulto Mayor y estoy a sus órdenes, yo nada más quiero aclarar algo del documento, que se vaya gestionando para que el reglamento sea aprobado, en 2016 se pide que se revise el anteproyecto de las condiciones generales de trabajo, es muy distinto al reglamento, se va haciendo la historia de las condiciones generales. En el mes de Agosto del 2017 el director general público de la secretaria de administración y finanzas lo refiere, lo hace mención y lo subraya del reglamento, de las condiciones, en 2018 el director general de afiliaciones lo vuelve a referir como condiciones generales, yo no sé si esto jurídicamente tenga una situación distinta a la que se puso, porque esto es un reglamento no son condiciones, yo entiendo que las condiciones se gestionan con un sindicato creo, esto sería todo muchas gracias.

Uso de la voz- Directora general Mtra. Alma Salas Montiel,- bueno, la verdad a nosotros nos dijeron que hiciéramos las condiciones generales de trabajo, aquí en el instituto no hay sindicato, pero si quisiera que en momento dado como una institución nueva fuimos hablando y tratando de

orientarnos a las áreas donde tienen más experiencia y nos fuimos a las áreas jurídicas y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, entonces cuando en estos últimos oficios como como ustedes ven, nosotros hicimos un anteproyecto para enviarlo a las diferentes áreas que nos iba a autorizar, pero a al final nos dijeron que teníamos que poner un reglamento y no condiciones generales de trabajo, a lo mejor es por lo que dices porque no hay sindicato aquí posiblemente sea por eso.

Uso de la voz- integrante de la junta: nada más en lo general, realmente es muy buena la observación de las condiciones generales y el reglamento, pero estas condiciones generales de trabajo también se pueden plasmar en un reglamento, ese ya ha sido revisado por cada una de las áreas de manera general y efectivamente no existe un sindicato en este momento pero son las reglas mínimas y derechos que tendrán todos los trabajadores inclusive las mismas condiciones generales de trabajo que se encuentran a través de convenios vienen plasmadas como reglamento, artículo 1, artículo 2, artículo 3, está bien en mi punto de vista cumple con todos los requisitos.

Uso de la voz- integrante de la junta: mi nombre es Consuelo Manzo Chávez, estoy en lugar del maestro Daviel Trujillo que venía designado, les comento, unas condiciones generales de trabajo siempre deben de ser hechas con un sindicato para que tengan una validez oficial y además remitirlas a la junta local porque ahí es donde las deben de autorizar, yo no digo que están mal hechas claro que no, pero falta esa línea para que tengan una validez oficial, si hubiese aquí un problema con un empleado desde la junta local van a decir “va para atrás” ¿Por qué? Porque no están remitidas a la junta local como lo maneja la ley de servidores públicos para que tengan su validez oficial en conjunto con un sindicato es bien de conocimiento que aquí no hay un sindicato pero a lo mejor podemos buscar algún asesor ¿Por qué? porque somos empleados de gobierno y hay un sindicato general y ya el sindicato general pusiera designarlo alguien o hubieran venido para que tengan una validez oficial, les puedo asegurar que si hubiera un incidente va para atrás esto porque no están registradas en una junta local, la validez oficial ambas institución, sindicato y registro ante la junta local, ya de ahí nada, apenas también empiezo a checar este documento pero si es muy importante darle una buena analizada para dar una opinión bien fundamentada que es lo que realmente se requiere, porque nos tenemos que proteger tanto empleado como institución etc. Y

hacer las cosas sencillamente como vienen dictadas en la ley de servidores públicos, la ley federal del trabajo que de ahí emanan todos estos documentos, muchas gracias.

Uso de la voz- Directora General: la situación es la siguiente, a nosotros nos dieron ya los pasos; nos dijeron pásenla a consideración primeramente y la aprobación de la junta de gobierno después de la junta de gobierno se envía a la junta de conciliación pero ya aprobada por ustedes, porque no la puedo mandar a la junta de conciliación sin antes estar aprobada por el órgano superior, entonces por eso tienen sus pasos pero yo le voy a pedir al coordinador jurídico al Licenciado Eduardo Pérez Hernández, del IJAM que le dé una armonizada chéqueló bien para podérselos hacer llegar a personal que tienen mucho más conocimiento en este caso que nosotros queremos que todo bien y en esta parte con la sugerencia y la propuesta que nos hace el Licenciado Ignacio Bonilla Arroyo, de la Secretaria de Cultura, que lo aprobemos en lo general podremos llevar este paso adelante y posteriormente solicitarle el apoyo a la Licenciada Esmeralda si no fuera mucha molestia y con la Licenciada Claudia para que como jurídico o coordinador jurídico diéramos la oportunidad de poder apoyarnos en que le dieran una revisión antes de pasarse y llevarse a las firmas en lo particular, primero pasaríamos a las firmas en lo particular, esa sería la propuesta y lo que dijiste Bertha si me permites me gustaría que Sergio Terán, Director de Vinculación y Gestión Social, diera respuesta a la propuesta que hace la Maestra Bertha Lenia Hernández Rodríguez, de la Secretaria de Educacion del envió de los documentos en los tiempos.

Uso de la voz- Director de Vinculación y Gestión Social- Lic. Sergio Iván Terán que se encarga de coordinar los trabajos de la junta de gobierno, bueno en este caso de las distintas aprobaciones que se están citando en la orden del día tuvimos algunos contratiempos en la captación de información que nos impidió poder mandar con mayor anticipación la documentación como anexos pero queda anotado totalmente para que en lo posterior podamos mandarlo con 3 días de anticipación y en cuanto al tema de las reuniones extraordinarias del reglamento interno del instituto marca la convocatoria en una reunión extraordinaria como medida de 24 horas antes, cierto de la hora estamos de acuerdo con usted maestra que a lo mejor por unas cuantas horas no se dio cumplimiento pero esta sesión extraordinaria la convocatoria debió de haberse mandado 24 horas antes junto con los anexos, en este caso mandamos la convocatoria desde el viernes y los anexos

el día de ayer, para las sesiones ordinarias si se requieren los 3 días de anticipación pero de igual manera trabajaremos para que pueda ser enviado con anticipación.

Uso de la voz- Directora general: la palabra para la maestra Bertha, después la compañera Consuelo y Edith.

“Audio no entendible”

Uso de la voz- integrante de la junta: la llegada de estos documentos a conciliación y arbitraje tiene la razón de que es en acuerdo con conciliación.... “audio no entendible” hay sindicatos que representan a servidores públicos del estado

En ese sentido si no se hace la revisión conjunta con ellos, corremos el riesgo que al llegar a conciliación y arbitraje y entre ese grupo de edición que es parte de nuestra responsabilidad ir a cambios, cambios que podrían estar de mejor manera “audio no entendible”

Esa revisión en conjunto se lleva a cabo antes de presentarlo

Entonces sería revisar esos asuntos con el director jurídico para que esa revisión en conjunto se lleve antes de presentarlo, para que no nos lo rechacen, entonces esa sería la petición si fuera posible, muchas gracias.

Uso de la voz- integrante de la junta: esto se podría arreglar de la siguiente manera, lo que pasa es que entiendo que en el IJAM entra la junta no lo recibe si no se encuentra aprobado por la junta de gobierno que es el órgano máximo entonces probablemente podríamos arreglar cambiando el nombre, que sea la propuesta de reglas de operación o la propuesta del reglamento interior de trabajo del instituto jalisciense, de esta manera ya estaría aprobado por el órgano máximo de este instituto y puede pasar a la junta y hacerse las observaciones necesarias y vuelva nuevamente con nosotros para que pueda ser aprobado como reglamento porque si no entraría una parte de no lo puedes traer hasta que esté aprobado por el órgano máximo y para evitar esa parte que sea una propuesta del reglamento interior de trabajo del instituto de y ahí mismo transitorio de ese reglamento es lo que manda la junta local, las consideraciones de los sindicatos.

Uso de la voz- Directora General Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel: así es, es una propuesta haber Mtra. Consuelo.

Uso de la voz- integrante de la junta: si yo tengo una aprobación de la orden del día que ya aprobamos de las reglas de operación entonces estamos aprobando reglas de operación no un reglamento, todo tiene una enmienda según yo, desde el 2016 dijimos reglas de operación, condiciones generales de trabajo y este es reglamento, la otra, si el sindicato la fuerza del sindicato viene muy intensa no sé si les ha tocado a nosotros ya nos ha tocado la lucha sindical, el sindicato inicial tiene una fuerza importante y el otro va a hacer un referéndum, viene muy intenso también eso va a crear un conflicto porque ellos mismos están poniendo quejas ante la comisión interamericana de derechos humanos que son la defensa de los trabajadores y servidores públicos y eso no merece el estado ahorita en estas alturas al cierre de su gestión pública tener una controversia de esta naturaleza.

Uso de la voz- integrante de la junta: por ultimo yo quiero decir, si esto tiene una enmienda que lo podamos hacer de esta manera el reglamento, si no tenemos una congruencia entre lo que se dice de los artículos que no hay una vinculación directa por que no entonces como dice la maestra Berta si no se le puede proponer al sindicato que lo revise como gobierno del estado hay una junta local de conciliación y arbitraje que son asesores jurídicos con una capacidad en el plano de asesoría voy a replantear, tenemos en el gobierno del estado abogados calificados de derecho laboral independientemente de donde sea su origen si estos abogados calificados nos califica nada más el reglamento pues se está aprobando ya en lo general para tener un fundamento jurídico más sólido porque aunque lo aprobemos en lo general es un supuesto de la instancia básica de lo que los trabajadores están surgiendo aquí con las propuestas del IJAM pero en la congruencia real es un serpientes y escaleras, vas para arriba y luego para abajo yo pongo esa propuesta y pues lo que digan muchas gracias.

Uso de la voz- directora general: yo voy a hacer una propuesta a reserva de que ustedes la podamos aprobar, con esta situación realmente yo propongo retirar de la orden del día esta aprobación las condiciones generales de trabajo para poder hacer un análisis, realmente y ustedes ven los oficios y el procedimiento seria el instituto es una institución nueva y creíamos nosotros o creemos que las

instancias fueron las adecuadas de acuerdo a las reglas que tenemos en el gobierno del estado pero tenemos algo que también tenemos que analizar, nosotros no podemos tener sindicato porque todos tenemos cargos de confianza y recuerden que las personas que tenemos cargos de confianza pues no estamos sindicalizados esa es la realidad en ninguna parte, en ningún gobierno ni en ninguna institución, los que están sindicalizados son los que tienen plazas sindicalizadas en donde quieran, gobierno federal y gobierno del estado, nosotros pertenecemos de acuerdo a la ley de servidores públicos al apartado "B" de la ley no al apartado "A" entonces de todas maneras tenemos que analizar correctamente, mi propuesta es que se retire de la orden del día para que en la próxima sesión ya podamos tener este documento pues con mayores comentarios y una mayor asesoría de quien tiene los conocimientos al respecto y pues los que estén por la afirmativa si lo hacen manifestando de que retiremos de la orden del día.

Uso de la voz- integrante de la junta: apoyando lo que dice la maestra Bertha, si me gustaría que se nos dieran los documentos con oportunidad, porque este es un tema delicado que habrá que analizar y que estudiar efectivamente con esa circunstancia rectificando lo que dice la maestra Alma que bueno que lo dejan para otra sesión porque aquí el comité que tenemos la personas que estamos no vamos a incurrir a una situación errónea va nuestra firma al ratito vamos a tener nosotros un problema por haber aceptado un documento que le faltaban unas cuestiones, si voy al artículo 123 de la ley del trabajo, es decir esa abarca también a trabajadores de base nosotros somos de confianza aunque también tenemos unos derechos aunque un poco diferente a lo mejor estos escritos debieron ser basados, fundados maestra de que aquí tenemos puro trabajador de confianza y a lo mejor se hubiera dirimido de otra manera, eso es lo que yo puedo pensar en este momento, que una vez que ya tengamos el documento y que lo está exigiendo SEPAF está bien no? Pero hay que manejarlo adecuadamente como debe de ir para nosotros el comité no incurrir en una situación desfavorable para nosotros porque aun nosotros terminando nuestro periodo pues nos pueden llamar, ¿Por qué autorizaste esto no? Yo no me metería en esa situación esa es la verdad, a lo mejor a mí por falta de conocimiento de un documento que no tuvimos a tiempo o lo que sea entonces no podemos darle seguimiento tal cual, si te lo pido encarecidamente que es una reunión extraordinaria nuestras indicaciones nos dicen que son 24 horas antes pero hoy fueron muchos documentos a

analizar para no decir autorizamos o demos nuestro punto bueno pues mejor hay que analizarlo eso es lo que nos conviene a todos, no sé si estén de acuerdo conmigo, muchas gracias.

EL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO IV CUATRO: Se acuerda por unanimidad de votos que se retire del orden del Día el punto a tratar, para un mejor análisis al respecto.

PUNTO NÚMERO V CINCO: INFORME DEL MANUAL DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES.

Uso de la voz- directora general: muy bien entonces lo retiramos de la orden del día si les parece, el siguiente tema, es un informe del manual de políticas y lineamientos de adquisición debemos ver si este tema, nosotros igualmente vuelvo a repetir como una institución de nueva creación estos lineamientos estamos recibiendo la información y cómo podemos realizarlo y lo haremos a través y con el apoyo del área de la licenciada Martha Benavides Castillo, ya platicamos con ella, ya tenemos personal que nos está asesorando, si quisimos hacerles el informe en esta junta extraordinaria porque como hay una nueva ley de adquisiciones, ustedes saben bien que ya el reglamento salió en 2017 aunque fue aprobada la ley en 2016 pero el reglamento no fue enviado en 2017, subimos y vimos en transparencia si las instituciones tenían estos lineamientos y nos encontramos que no los tienen casi ninguna institución los tiene subidos todavía a transparencia, se revisaron todas las dependencias como DIF y las más o menos como nosotros del área no los tienen publicados todavía, nosotros para ver si nos podíamos orientar, pero viendo esa situación pues nos fuimos con la licenciada Martha Benavides Castillo, Directora General de Vinculación Administrativa, de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y ella muy amablemente como siempre que nos ha estado apoyando nos puso una persona con el que el área jurídica y el área de contabilidad estaremos trabajando para tener correctamente este manual de lineamientos, de políticas y lineamientos de adquisiciones entonces este proceso nada más es para informarles por eso no está en su carpeta, no se encuentra allí porque era solamente para informarles, es una información.

Uso de la voz- integrante de la junta: me parece oportuno... "audio no entendible"

Uso de la voz- Directora General Mtra. Alma Guadalupe Montiel: si, es para dar seguimiento lo que nos va dictando las partes normativas sabemos que todo esto tenemos que irlo modificando si tenemos un documento de estos lineamientos pero la anterior ley.

Uso de la voz- director de finanzas: en relación a este punto y avalando lo que dice la maestra, las políticas y los lineamientos de las adquisiciones y enajenaciones del IJAM, las últimas que fueron presentadas en la junta de gobierno incluso con sus firmas datan del 2013 y de acuerdo a ley cada año se tienen que estar renovando cuando hay modificaciones aquí no hubo modificaciones, fue abrogada y se emitió un nuevo ordenamiento cuyo reglamento fue de Octubre del 2017 y en el artículo 2do transitorio dice que los servidores de la administración pública paraestatal del poder ejecutivo deberán autorizar y cumplir sus políticas y lineamientos para llevar a cabo la adquisición, enajenación, arrendamiento dentro de los 90 días a la entrada en vigor del presente ordenamiento la verdad estamos obligados a hacer lo que sea fuera de tiempo para estar en orden, aquí la problemática surgió en un artículo del propio reglamento que es el artículo 4to dice, la secretaria por conducto de la subsecretaria dictara los lineamientos, políticas y procesos a los que deberá sujetarse con el objeto de verificar los medios en la aplicación de políticas que garanticen la eficiencia en el ejercicio y la aplicación con respecto a adquisiciones etc. Entonces que artículo nos refiere que la SEPAF nos debe de alguna manera de marcar la línea de cómo debemos de elaborar los lineamientos precisamente ahora que tuvimos esto nos hicieron llegar el documento normativo donde nos marca de qué forma elaborar los criterios y posteriormente turnarlos a ellos para su supervisión posteriormente a la junta, desafortunadamente el documento lo recibimos el día de ayer entonces lo que vamos a hacer es trabajar conjuntamente con ellos para que el documento se ajuste a esta obligatoriedad normativa.

Uso de la voz- Directora general: muchas gracias, realmente estamos tratando de realizar todos los fundamentos normativos legales, sabemos que estamos en la etapa del último año de gobierno pero queremos como una institución nueva que queden todos sus cimientos bien realizados, bien fortalecidos que no venga nadie a decirnos que no lo hicimos y por eso nos hemos ido a la parte normativa de ver punto por punto que tenemos que hacer, que nos falta para que dejemos uno muy bien en orden para que hagamos la más correcta entrega, ese es el motivo también pues es un trabajo de extra que estamos haciendo ustedes saben mejor que nadie que es un instituto muy pequeño que no por hacer esto dejamos de hacer otras cosas estamos realizándolas, tenemos un coordinador jurídico el licenciado Eduardo Pérez Hernández, que realmente es un joven, no con la experiencia de haber estado en otras instituciones o de tener mucho tiempo pero es un magnifico

servidor público ha hecho todo el esfuerzo y aquí hay un equipo que lidera el licenciado Sergio Terán, el contador todos aportamos un poquito y tratamos de apoyarnos como equipo para sacar todo lo que nos está pidiendo la parte normativa.

Uso de la voz- integrante de la junta: si, está muy bien hay que hacerlo nada más es un que esto administrativamente nos compete, en el último año además el cierre se tiene que hacer anticipado por ejemplo nosotros en conjunto ya nos obligaron a que el 15 de Febrero todo lo que vamos presentar, adquisiciones contrataciones, todos! Y eso nos adelanta todo el tiempo, es muy difícil porque en este mundo no toda la gente planea con tanta anticipación y tuvimos que hacerlo pero es muy complicado.

EL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO V CINCO: No habiendo ningún comentario respecto a este punto, se aprueba por unanimidad de votos el punto referido.

PUNTO NÚMERO VI SEIS: APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ADULTOS MAYORES INSTRUCTORES VOLUNTARIOS Y OCTOGENARIOS Y MÁS 2018.

Uso de la voz- directora general: si, tiene toda la razón pero bueno, en ese tema si quisimos hacerles este informe para que ustedes supieran la junta de gobierno que estamos trabajando en ello y en las próximas reuniones esperemos que podamos tenerles un mejor resultado y ahora tenemos la aprobación de las reglas de operación de los programas adultos mayores inductores voluntarios y octogenarios más, y les voy a decir porque les pedimos su aprobación, ya están publicadas en el diario oficial las de 2017, no cambiamos para nada el programa, el programa sigue exactamente igual con las mismas cantidades de recursos para invertir en ellos, no hay ningún cambio en ellos solamente las fechas por eso nosotros hablamos y mandamos a la subsecretaria de planeación, estuvimos viéndolo con ellos y nos dijeron “si son las mismas, mismos recursos solamente cámbienle las fechas no necesitan hacer nuevamente hacer otras reglas” estas ya están publicadas ya fueron aprobadas en 2017 y tenemos un término para enviar esas reglas, si no lo hacemos ahorita ya no se podría hacer en el mes de Abril por que le termino para enviar las reglas de operación la propuesta es el 31 de Marzo entonces ustedes saben bien el último día para que inicien las vacaciones es el

23 de Marzo, entonces ya no estaríamos en tiempo, hasta el mes de Abril en la sesión ordinaria podérselas presentar a la junta de gobierno como son esta aprobación para nosotros poder estar en tiempo de poderlas enviar para que sean publicadas, ese es el motivo por el cual se las estamos presentando exactamente como fueron publicadas en el diario oficial del estado para 2017 solamente cambio la fecha, lo demás es igual, mismos recursos, misma cantidad de recursos que se va a invertir en cada una de estas reglas de operación de su programa, ese es el motivo por el cual se los estamos presentando, entonces quien quiera hacer uso de la palabra para hacer su votación.

Uso de la voz- integrante de la junta: son 2 cositas muy pequeñas, nada más para que pueda ser aprobado con esa corrección, si nos vamos a la primera hoja se señala el artículo 232 fracción 17 del código de asistencia, nada más sería quitar ese artículo porque ya se encuentra abrogado desde el 2016 y en la parte del requisito en el punto número 9 donde señala para señalar residencia el punto número 2 dice, para residir en el estado de Jalisco por lo menos 3 años ininterrumpidos, sin embargo en el requisito dice que lo van a comprobar con un comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad o con una carta de residencia, entonces si esto lo comprobaran con el comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de fondo entonces no se estarían comprobando los 3 años ininterrumpidos, pero con la idea de no traer al adulto mayor de un lado para otro yo propondría en el caso de que se diera el comprobante de domicilio no mayor a 3 meses se acompañara con una carta que de manera ininterrumpida ha estado ahí, es una carta compromiso del adulto mayor donde se está comprometiendo a que nos está diciendo la verdad, es decir si a mí la auditoria me está haciendo el señalamiento que los programas son de mala fe y otras cuestiones, la verdad ya lo hemos visto por eso desde el 2013 de inmediato hicimos 2 documentos, una solicitud y la otra un carta que es de buena fe que estamos dando los programas, yo lo digo por experiencia propia gracias!.

Uso de la voz- la Directora general Mtra. Alma Salas Montiel: muchísimas gracias por la aportación, entonces ¿cuál sería la otra propuesta? Entonces vamos a proceder con la votación si les parece, los que estén por la afirmativa si lo hacen levantando la mano, muchas gracias, aprobado.

EL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO VI SEIS: No habiendo alguna duda, comentario o propuesta al respecto, Se aprueba por unanimidad de votos el punto referido.

PUNTO NÚMERO VII CUATRO: ASUNTOS VARIOS.

Entonces vamos a asuntos varios, es nada más para informarles que estaremos haciendo unas próximas visitas para continuar con el programa de octogenarios más, esto lo haremos a través del comité de adquisiciones y que también estaremos haciendo una próxima convocatoria en apoyo a casas vía, yo aprovecho aquí como paréntesis para agradecer el apoyo y la orientación que nos ha dado procuraduría social sobre la entrega de los refuerzos para estas asociaciones civiles, pero para esta próxima convocatoria le di instrucciones al licenciado Sergio Terán director de vinculación y al compañero el coordinador jurídico para que también nos asesoremos, esta convocatoria la queremos lanzar en Abril, lo anterior que dieron ustedes en el programa de adquisiciones porque queremos seguir fortaleciendo casas de vida, es muy importante el tema decíamos ya anteriormente que hemos tenido la experiencia de que las casas de guía a los adultos mayores no los abandona su familia para que en los tiempos que trabajan sus hijos, sus nietos o su familia puedan dejar en las casas guía a los adultos mayores, ese es el planeamiento y también quisiéramos solicitarle al DIF Jalisco que no apoye con los comedores y que podamos tener una verdadera coordinación porque muchas casas de guía podrían haber los comedores, es muy importante porque el presupuesto está catalogado que es para hacer comedores para adultos mayores, es una cantidad muy considerable, pero nos encontramos con la realidad que vamos que son 20% adultos mayores y 80% no son adultos mayores o son personas más jóvenes, entonces lo que debemos de hacer es tratar de firmar a la sociedad civil del gobierno donde si hay personas de la sociedad civil que hacen una inversión nosotros podríamos apoyar principalmente a zonas vulnerables donde pueda haber comedores muy cercanos, esa es una propuesta que hago yo.

Uso de la voz- integrante de la junta: nada más les quiero comentar por parte del DIF Jalisco ya están abriendo comedores con el presupuesto del 2017 en varios municipios, la razón de ser comedores de adultos mayores ha cambiado el concepto pero a los adultos mayores les provee el alimento el municipio, tienen derecho a 2 raciones, desayuno y comida, es un padrón, se les hace el padrón porque a veces unos familiares cubren esa necesidad y algunos adultos dicen que están más tranquilos con eso, el trabajo que ha hecho el DIF ha sido intenso para que se logre y si estamos

dando más apertura incluso tenemos otras 3 propuestas y en lagos de moreno es probable que se apruebe, por ejemplo en Puerto Vallarta nunca ha aceptado un comedor del DIF, eso sí es real, nos ha costado de más y pues no, no están en esa disposición SEDIS también tiene sus comedores coordinados con DIF, nosotros estamos al pendiente de lo que SEDIS propone para fusionar los comedores SEDIS-DIF para abundar en el padrón, porque SEDIS tiene su propio padrón y nosotros tenemos el nuestro entonces es aumentar el padrón o fusionarlo para darle un distinto alimento, es así.

Uso de la voz- Directora General Mtra. Alma Salas Montiel: Muchas gracias Consuelo, es bueno pero yo voy a insistir en algo, realmente el instituto jalisciense del adulto mayor si le quisiéramos pedir tanto a DIF como a SEDIS que tengamos información como institución rectora de la política pública en el tema del adulto mayor, muchas veces es muy importante tener esa información y hacer esas transversalidades de esfuerzos porque si seguimos a ser odiados la verdad no llegamos a los compromisos que tenemos como gobierno de servir y de llevar bienestar a las personas que representamos quiero decirles que por cierto es muy gratificante que hace 15 días se acaba de aprobar la parte de fortalecimiento al instituto en el congreso del estado acaba de salir un artículo donde se le da toda la fuerza al instituto jalisciense del adulto mayor con la representación jurídica y presupuestal para el tema de los adultos mayores, esto es un logro de la diputada Ruiz Moreno por unanimidad se aprobó en el congreso y realmente nos sentimos muy contentos porque dejaremos también bases sólidas para que esta institución pueda seguir adelante para que se pueda fortalecer en un futuro, aún hay mucho que realizar todavía sobre este tema, entonces si es muy importante. Pues ese es el informe, también queremos informarles los trabajos de integración del manual de organización, también ya hablamos donde estaremos trabajando también con el apoyo de la SEPAF del área de la licenciada Martha Benavides Castillo, estaremos trabajando también en este tema para poder tener ese manual que es un documento, son como 100 formatos es un poco complicado, nos decían que posiblemente teníamos que contratar personal para que no lo hiciera pero nosotros estaremos trabajando con el personal de la licenciada Benavides lo que se requiera también lo estaremos integrando y manejando y ya se los estaremos informando, este es un manual general donde reúne todos los manuales es una parte nueva y ya estamos iniciando con ese trabajo.

Uso de la voz- integrante de la junta: perdón que retroceda un poquito pero si quiero hacer una ratificación con respecto al programa de comedores, la SEDIS ha trabajado intensamente y ha avanzado bastante, muchos municipios que no lo tenían hoy ya lo tienen y ha habido una interacción con los gobiernos municipales que desde luego están satisfechos con eso reitero hay mucha satisfacción aunque nos falta mucho, porque con el adulto mayor nunca vamos a terminar porque ahorita es un proyecto y al ratito estamos viendo donde hay carencias y que toda la vida nos va a hacer falta pero hablando respecto a comedores el avance ha sido muy satisfactorio para SEDIS, pero de que nos falta nos falta, muchísimas gracias.

Uso de la voz- Directora general: todos los días 800 personas cumplen 60 años así es que nos viene avasallando el tema del adulto mayor. Y aunque no está aquí en la orden del día se los comento, hemos estado participando en los juegos nacionales del instituto nacional para personas adultas mayores a nivel nacional iba a ser el los días 18,19 y 20 pero nos acaba de llegar un oficio donde nos dice que lo cambiaron y va a ser a partir del día 20 y hasta el 24 en la CDMX, llevamos 49 adultos mayores participando.

Uso de la voz- director de vinculación: el instituto nacional de las personas adultas mayores organiza a nivel nacional los juegos los juegos nacionales para las personas adultas mayores en esta ocasión el IJAM es la 3ra vez que participa, como bien lo decía la maestra tenemos 49 personas adultas mayores que estarán en la CDMX en las disciplinas de natación y llevamos representante de los talleres del área de manualidades, llevamos artes plásticas y hemos logrado que todos los adultos mayores más destacados en la áreas que tenemos aquí logran su inscripción y llevamos 49 personas adultas mayores que estarán participando el 21 y 22 de Marzo en la CDMX, participan todos los estados de la república y algunos otros deportistas del estado de Jalisco.

Uso de la voz- directora general: muchas gracias licenciado Sergio, esto es para su conocimiento.

Uso de la voz- director de vinculación: lo queríamos fusionar con el DIF solo que nosotros no tenemos tan desarrollada el área deportiva como la tiene el DIF, sin embargo nuestra metodología para captar deportistas está un poco más enfocada al interior del estado, lo que también es muy importante decir es que hace 3 años esta selección que lleva el estado de Jalisco es la más pequeña en el año 2014

se llevaron 300 personas cuando la maestra era delegada federal del INAPAM lo que nos llevó a tener arriba de 450 personas seleccionadas donde si bien DIF también tiene un representativo pero donde la carga era para el interior del estado no nada más de la zona metropolitana, en ese año Jalisco fue sede de los juegos deportivos y culturales del INAPAM cuando la maestra era delegada federal, al siguiente año tuvimos juegos estatales y su función es esa, captar a personas adultas mayores porque la verdad hay deportistas muy connotados al interior del estado, yo tengo en mi memoria a muchísimos corredores y nadadores de gran importancia gente de varios municipios que de repente no tienen la oportunidad de realizar su actividad deportiva, en este año no hubo selectivo estatal por eso tomaron como referencia la delegación federal del INAPAM los juegos que había realizado el DIF para tomar algunos, pero si es muy importante hacer esa diferencia de que a veces nos enfocamos únicamente en la zona metropolitana y a veces no cubrimos a los que están al interior del estado.

Uso de la voz- directora general: esto es solo para que ustedes estén informados, si me permiten nada más ya para concluir esta sesión dar lectura al documento del congreso del estado, dice se remite para su publicación con número de decreto 26743/61/18

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Presente para efectos del artículo 31 de la constitución política del estado & en incumplimiento al artículo 8 fracción 1 y 2 de la ley oficial del estado de Jalisco remitimos a usted la minuta de decreto número 23743 que reforme el artículo 37 de la ley de desarrollo integral del adulto mayor del estado de Jalisco consistiendo en lo siguiente, se reforma el artículo 37 de la ley de desarrollo integral del estado de Jalisco artículo único.

El ejecutivo del estado a través del instituto será el responsable de la política estatal a favor de las personas adultas mayores teniendo como objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar & evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ellas de conformidad con los principios objetivos y disposiciones contenidas en la presente ley, el presente decreto entrara en vigor al siguiente día de su publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco.

Pues este realmente es un logro para que el instituto fortalezca lo que es la rectoría de la política pública en el tema del adulto mayor, como ven también en la parte legislativa tenemos que trabajar y así lo hemos hecho, entonces es para su conocimiento y también les vamos a hacer llegar lo del diario oficial que no lo van a mandar para que lo tengan también ustedes.

Uso de la voz- integrante de la junta: tengo una propuesta... "audio no entendible" entonces yo sugeriría que hiciéramos en conjunto con todos los miembros de la junta de gobierno el agradecimiento tanto al congreso del estado como a la diputada.

Uso de la voz- directora general: me parece muy importante porque el tema del adulto mayor queda relegado y a veces no es tan importante con tantos temas que hay en el congreso, entonces esta para su votación si están de acuerdo que hagamos un documento y firmemos todos los miembros de la junta de gobierno dirigido al congreso del estado y con copia para los diputados serian 2 documentos para lo que es el congreso seria el presidente del congreso entonces los que estén por la afirmativa lo hacen manifestando levantando la mano, muy bien, vamos a hacer un borrador para antes de enviarlo poderlo firmar todos, ya se lo llevarían personalmente para que lo firmen ya estando de acuerdo en el texto ¿les parece bien? Muy bien

Uso de la voz- integrante de la junta: ¿se cambiaría la orden del día?

Uso de la voz- Directora General: si, tendría que adicionarse así tendría que haber el cambio y se suprime el punto

Uso de la voz- director de vinculación: por si gustan lo podemos imprimir ahorita

Uso de la voz- Directora General: yo creo que si de una vez por si gustan y poner la última parte en asuntos varios que se presentó este punto para la aprobación por la propuesta que realizo la maestra.

También quiero agradecerles mucho su presencia en el evento que tuvimos el día viernes, todos los que asistieron vieron que con gran emoción los adultos mayores recibieron sus aparatos auditivos hubo una gran emotividad en el tema, muchas gracias a todos ustedes a todos los que estuvieron presentes, la verdad para nosotros fue muy emotivo el momento, ya se han hecho muchas veces esas entregas pero a lo mejor lo hacemos más superficial yo pienso que también es importante que

también integremos a la otra parte de la familia los hijos o nietos que allí había entonces eso provoco precisamente eso, esa emotividad, hizo el favor de acompañarnos también el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el Dr. Alfonso Hernandez Barrón, la Mtra. Consuelo del Rosario González y algunos de ustedes, muchas gracias por parte de la sociedad civil, y decirles también que estamos a sus órdenes porque solo sociedad y gobierno juntos podremos avanzar, realmente es la única forma y de poder servir a la sociedad en tantas situaciones que en estos tiempos se tienen que cubrir, la verdad hay muchas cosas que hacer como gobierno y como sociedad.

Uso de la voz- integrante de la junta: yo quisiera externar una felicitación para ti Alma, porque fue un evento muy significativo, desde ese día fue... “audio no entendible”

Pero mi mayor sorpresa fue al entrar al auditorio donde se llevó a cabo el evento estaba lleno y luego eran más de 300 personas las que asistieron y eso significa que tomaron su tiempo los adultos mayores para entrar a ese lugar, entonces felicidades Almita fue un magnifico evento.

Uso de la voz- integrante de la junta: bueno yo también debo de externar una felicitación para la Mtra. Alma y al equipo, muy organizados la verdad los adultos mayores son un verdadero amor ustedes saben que los citan a las 10:00am y a las 08:00am ya están y reitero lo que dice la Mtra. Bertha efectivamente estaba el auditorio lleno, me encanto Sergio la verdad es que lo que es, muchas felicitaciones a todo el equipo que organizo esto, estaban los adultos mayores súper felices, me fui encantada muchas gracias por hacerme participe de esos eventos que me llenan el alma, gracias.

Uso de la voz- directora general: muchísimas gracias a todos los que nos han apoyado, gracias a ustedes podemos realizar esos eventos, saben bien que es parte del presupuesto pero eso que estamos haciendo sentimos gran emoción que ustedes participen, es muy importante ese logro del equipo que estamos operando y por eso estaremos apoyando en esas estrategias y también el tema de salud bucal, quiero decirles que hemos tenido un éxito, el procedimiento ha sido el siguiente, después del convenio, con las pláticas con el área de odontología de la Universidad Lamar, con los médicos el procedimiento fue de que iniciamos por grupos, entonces formamos grupos de 20 personas que solicitan la atención de salud bucal, hacemos una plática previa, vienen los doctores

de la Universidad Lamar, les dan la plática a los adultos porque ellos nos decían que el problema odontológico es un problema muy grave que ha provocado en todo México que la salud se haya deteriorado en las personas adultas, como es que ha provocado diabetes y otro tipo de enfermedades hipertensión arterial por falta de atención bucal, entonces ellos vienen y dan las pláticas y hacen que el adulto mayor se sienta más comprometido porque el problema no nada más es de adultos sino de todos, entonces hacemos la reuniones ahorita llevamos 8 grupos y ahorita ya los están atendiendo ellos tienen 2 o 3 días que nos reciben a los adultos mayores a las 08:00am en la clínica de Hidalgo, y ahí todas las salas de atención de la planta baja es donde están atendidos, no tienen que subir al segundo piso, pasan a las personas más jóvenes a los otros pisos y todos los adultos quedan en el primer piso.

Bien no habiendo más asuntos que tratar y desahogado todo el orden del día al que fuimos convocado con la honrosa representación de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social a través de la Mtra. Consuelo Manzo Chávez, el día de hoy 06 (seis) de Marzo del año 2018 (dos mil dieciocho) siendo las 11:00 se declara formalmente clausurados los trabajos de esta asamblea y validos todos los acuerdos que de ella surgieron les agradecemos a todos su asistencia y participación en esta sesión que tengan muy buen día.

<p>MTRA. CONSUELO MANZO CHAVEZ. Representante del Presidente designado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>MTRA. ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.</p>
---	--

Las siguientes firmas son parte de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Periodo Administrativo 2013 – 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor. Celebrada en la sede del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor ubicado en San Ernesto 3561, Col. Jardines de San Ignacio, en esta ciudad de Zapopan, Jal. Con fecha de 06 seis de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho).

El Poder Ejecutivo	Nombre del Presidente	Persona Designada o Suplente.	FIRMA
Presidente	Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz	Mtro. Daviel Trujillo Cuevas.	

Director General Del "IJAM".	Nombre Del Director General	Persona Designada o Suplente.	FIRMA
Secretario Técnico	Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel		

	Dependencias.	Nombre de los Representantes de las Dependencias.	Persona Designada o Suplente.	FIRMA
1	Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	Mtro. Daviel Trujillo Cuevas.	Mtra. Consuelo Manzo Chávez.	
2	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Mtro. Héctor Pérez Partida	Norma Alicia Jaramillo Cruz.	
3	Secretaría de Educación.	Mtro. Alfonso Gómez Godínez.	Mtra. Bertha Lenia Hernández Rodríguez.	
4	Secretaría de Salud.	Dr. Alfonso Petersen Farah.	Dr. Alberto Ocampo Chavarría.	
5	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Mtro. Luis Carlos Nájera Gutiérrez.	Sahara Padilla Miranda.	
6	Secretaría de Desarrollo Rural.	Héctor Padilla Gutiérrez		
7	Secretaría de Desarrollo Económico.	José Palacios Jiménez		
8	Secretaría de Turismo.	L.A.E. Jesús Enrique Ramos Flores	María Antonieta Velázquez.	
9	Secretaría de Cultura.	Dra. Myriam Vachez Plagnol	Ignacio Bonilla Arroyo.	
10	Fiscalía General del Estado.	Mtro. Raúl Sánchez Jiménez.	Josefina Cervantes González.	
11	Procuraduría Social.	Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez	Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.	
12	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF Jalisco	Melanea Leonor Orozco Llamas.	María del Consuelo León Cortes.	
13	Hospital Civil de Guadalajara.	Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez		

14	Instituto Jalisciense de Asistencia Social. IJAS	Lic. María Luisa Urrea Hernández Ávila.	María Elena Sánchez Uribe.	
15	Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE).	Lic. André Marx Miranda Campos	Luis Eduardo García de la Rosa.	
16	Instituto Jalisciense de la Vivienda – IJALVI	Lic. Octavio Domingo González Padilla		
17	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jal.	Dr. Alfonso Hernández Barrón.	Claudia Ivette Chávez Ogazon.	

SIETE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

	Organismos de la Sociedad Civil.	Nombre de los Representantes	Persona Designada o Suplente.	FIRMA
1	Madre de Teresa de Calcuta. A. C.	Han Martha Josefina Rea González	Eduardo Garibay Rivera	
2	Precoviba	Lic. Salvador Cuevas Acuña		
3	Corporativo de Fundaciones A.C.	Lic. Oscar Eduardo Guzmán del Villar.		
4	Unión de Jubilados y Pensionados por el Gobierno y el Instituto de Pensiones del Edo. Jal.	Prof. Martha Elba Castellanos Razo		
5	Asociación de Geriatras del Edo. De Jal.	Dr. Francisco Javier Saldaña Romero.		
6	Asociación Médica de Jalisco.	Dr. Martín Dávalos Gómez		
7	Red de Asilos A.C.	Lic. Norma Angélica Plascencia Flores		

DOS VOCALÍAS CIUDADANAS

	NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES	PERSONA DESIGNADA O SUPLENTE.	FIRMA
1	Mtra. Yolanda Mancilla Pantoja	Mtra. Yolanda Mancilla Pantoja	
2	Mtra. Lilia Méndez Romero		

DOS INVITADOS PERMANENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

	REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	PERSONA DESIGNADA O SUPLENTE.	FIRMA
1			
2			

DOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

	INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	PERSONA DESIGNADA O SUPLENTE.	FIRMA
1			
2			

